

Asunción, 22 de noviembre de 2021

NOTA PR N° 932 /2021

Señor

Crio. Ppal. M.C.P. Luis Alberto Goiburú Cáceres, Director Interino D.C.S.E. de la Policía Nacional

Domicilio: Paraguay Independiente esq. Ntra. Sra. De la Asunción

Teléf.: 021440500

Presente

Ref. Expte. ME-AS-04241/2021 de fecha 04.11.2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que la CONATEL llamó a Licitación Pública FSU N° 01/2021, a fin de otorgar subsidio a través del Fondo de Servicios Universales, para la "Creación del Centro de Seguridad y Emergencias 911, sede Villarrica para los Departamentos de Guairá y Caazapá", adjudicando a la firma Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay S.R.L. (TSV DEL PARAGUAY), el presente llamado, con la consecuente firma del Contrato N° 03/2021 en fecha 26 de mayo del año 2021. El proyecto a ser implementado consistente en la instalación del equipamiento y mantenimiento de un Sistema de Asistencia, Regulación y Despacho y de un Sistema de Video Vigilancia, los cuales deberán estar integrados y trabajar en conjunto para poder responder en el menor tiempo posible a todas las emergencias e incidentes correspondientes a los Departamentos de Guairá y Caazapá. Más detalles del llamado, están publicados en la página web institucional. https://www.conatel.gov.py/conatel/wp-content/uploads/2021/04/pbc-lp-fsu-nro-1-2021_cse-911-v.final_dir.pdf

Es así que, ante la necesidad de realizar acciones para la ejecución de los proyectos donde la Policía Nacional a través del Ministerio del Interior, es la Institución beneficiaria de las gestiones realizadas por la CONATEL, se ha puesto a consideración de la Policía Nacional, por medio de la Nota PR N° 855 de fecha 20.10.2021, una copia del borrador de Acuerdo Específico N° 03, en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la CONATEL, firmado en fecha 04.08.2021, cuya copia se adjunta, con la finalidad de establecer las condiciones particulares, conforme a las cuales la CONATEL, asignará los bienes y servicios a la Policía Nacional, el cual se halla en trámites de consenso y aprobación del texto entre las partes.

El detalle de los bienes y servicios a ser implementados así como los plazos estipulados en el proyecto en cuestión, se encuentran detallados en el Contrato N° 03/2021 y su Anexo, firmado entre la CONATEL y la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., disponible en el siguiente enlace, <https://www.conatel.gov.py/conatel/contratos-fsu/>.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la más alta estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente del Directorio de la CONATEL
Nota PR N° 932 /2021

A1127404

Anilda Franco R.
Sub Oficial Segundo P.S.

Firma: _____

Aclaración: _____

C.I. N°: _____

Fec: 22/11/21